

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**300** *ATIKA PHARMA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*BARIATRIC LINE, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de julio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (el "LME"), se hace público que el 29 de enero de 2025 las respectivas juntas generales de ATIKA PHARMA, S.L. ("Sociedad Absorbente") y de BARIATRIC LINE, S.L. ("Sociedad Absorbida" y, junto con la Sociedad Absorbente, las "Sociedades Participantes") aprobaron su fusión por absorción, por medio de la transmisión en bloque por sucesión universal de todo el patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y subrogándose de este modo la Sociedad Absorbente en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida (la "Fusión").

Por consiguiente, la Fusión comporta la disolución y extinción de la Sociedad Absorbida, sin apertura de periodo de liquidación alguno en ésta última sociedad.

La Fusión se realiza de conformidad con los términos establecidos en el proyecto común de fusión, suscrito el 22 de enero de 2025, por los órganos de administración de las Sociedades Participantes, sirviendo de base de la Fusión los balances de las Sociedades Participantes cerrados a 31 de octubre de 2024, debidamente aprobados y no siendo auditados al no estar obligadas a ello.

De conformidad con el artículo 9 LME el acuerdo de Fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar los documentos exigidos por la ley y sin anuncio sobre la posibilidad de formular observaciones.

Se hace constar expresamente, a los efectos de lo previsto en el artículo 10 LME, el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades Participantes que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los balances de fusión y de la documentación exigida por la Ley, que se encuentra a su disposición en el domicilio social de las Sociedades Participantes.

En Las Palmas de Gran Canaria, 29 de enero de 2025.- Los administradores de las Sociedades Participantes, Don Alfonso Almeida Garatachea (administrador único de la Sociedad Absorbente) y Don José Javier Díaz Ortega (administrador único de la Sociedad Absorbida).

ID: A250003979-1